



Itagüí, 13 de junio de 2024.

En mi calidad de Directora General y Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN INTAL, debidamente constituida y legalizada ante la Cámara de Comercio, con Nit No. 811.033.264-1, por medio de la presente,

CERTIFICO QUE:

La Fundación ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2023, de que trata el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Lo anterior se expide en cumplimiento del numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

Cordialmente,

CAROLINA MARIA URRE UPEGUI
Directora General
Cédula: 43.628.232

LAURA CRISTINA CARDENAS M.
No. Tarjeta profesional 285855-T
Cédula: 1.035.432.970
REVISOR FISCAL PRINCIPAL